

# Cosmecéuticos

## frontera entre la cosmética y la dermatología

**Q. F. Gerardo Solana**

Consultor en desarrollo de productos cosméticos.

**Resumen:** Los *cosmecéuticos* son un caso particular de cosméticos pues contienen principios con actividad farmacológica pero con una clara finalidad protectora o estética.

No existe una reglamentación legal clara para estos productos, pero se entiende que son cosméticos por su función antes que por su contenido. Se entiende que la palabra *cosmecéutico* es un calificativo y no un sustantivo.

La *farmacología* está evolucionando de una forma sorprendente en estos años, ya no son sólo las proteínas citoplasmáticas los receptores de las drogas, ahora aparecen los ácidos nucleicos y las proteínas del núcleo celular como principales receptores para las nuevas drogas.

En los últimos años se han desarrollado con éxito un grupo de drogas, los *oligopéptidos*, que han crecido en forma explosiva. Dichos péptidos son las drogas de elección para los *cosmecéuticos* en la actualidad.

**Palabras clave:** *cosmecéuticos*, cosméticos, droga, actividad farmacológica, receptores.

### Introducción

Los técnicos y los científicos apreciamos las definiciones. Cuanto más breves, concisas, claras y sin excepciones, mejor. Desgraciadamente la actividad humana ha demostrado que las definiciones fallan. Por ejemplo: durante mucho tiempo se dijo que la física era la ciencia que estudiaba los fenómenos en la escala supra-molecular; ¿dónde entra entonces la Física Nuclear?

Hay muchos ejemplos más en todas las ciencias. Creo preferibles los conceptos antes que las definiciones, con los conceptos las excepciones se entienden como parte de una lógica clara y razonable.

Una *especialidad farmacéutica* es un producto que contiene una droga activa. Una droga activa es un compuesto químico, o una mezcla de compuestos químicos con actividad farmacológica.

Se entiende que la actividad farmacológica de una droga es la que se manifiesta mediante una interacción biológica con el organismo en un lugar llamado receptor o receptor específico de la droga. Los receptores sue-

len ser enzimas o sistemas enzimáticos, pueden ser proteínas o sistemas de proteínas transportadoras o "carrier", o también sitios activos o receptores hormonales. En todos los casos se produce un efecto o respuesta biológica como consecuencia de la interacción droga-receptor. Muchas veces la droga funciona como co-factor de una enzima o proteína funcional.

Es claro que una droga se le suministra a un paciente para lograr en él un efecto biológico deseado por el médico. Este efecto es tan diverso que puede ser desde la curación de una enfermedad por infección bacteriana hasta que una paciente evite el embarazo. Muchas veces se suministran drogas para lograr o facilitar un diagnóstico o procedimiento, así un oftalmólogo aplica en el ojo de su paciente un midriático para poder hacer un fondo de ojo.

La moda, los usos y costumbres de una determinada cultura, inciden muy poco en el tipo de drogas que se usarán, es el conocimiento científico el que incide de manera determinante en la prescripción médica.

Los cosméticos son bienes de consumo que se usan con una finalidad es-

tética o protectora. Su empleo está determinado por la moda o los usos y costumbres de una cultura determinada. No contienen drogas, sus principios activos cumplen una función física o protectora y a menudo decorativa. Muchos de los *activos cosméticos* funcionan como coadyuvantes en tecnología farmacéutica. Un detergente, por ejemplo el laurilsulfato de sodio, es fundamental componente limpiador en una pasta de dientes, pero puede ser el emulsionante en una crema funguicida.

Sin embargo los cosméticos pueden tener "*drogas*". Analicemos por ejemplo una crema de belleza con vitamina A y Pantenol. ¿No son acaso las *vitaminas drogas*? Es posible que haya drogas en un cosmético formulado exclusivamente con la finalidad estética.

Por otra parte los filtros y pantallas solares, son considerados medicamentos de venta libre (Over The Counter) en los EE.UU.<sup>(1)</sup>, sin embargo no contienen droga alguna. Los activos cosméticos de éstos productos no interactúan con ninguna estructura biológica, ni siquiera es conveniente que sean absorbidos por la piel. Además, su uso

\* En la sección **TRIBUNA ABIERTA**, se presentan trabajos científicos y opiniones de especialistas que refieren su experiencia o fundamentan la utilización de los mismos. Las opiniones vertidas por el autor no son necesariamente compartidas por la Dirección Científica y los editores.

Es compromiso de **TENDENCIAS EN MEDICINA** dar cabida en sus columnas a eventuales réplicas o comunicaciones de nuestros lectores coincidiendo o discordando con lo que el autor en cuestión afirma.